

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE GRANADA

2019/3769 *Notificación de Procedimiento: Despidos / Ceses en general 352/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 352/2019.

Negociado: MA

N.I.G.: 1808744420190002244

De: Doña Ana María Vacas González.

Abogado: Don Antonio Folgoso Olmo.

Contra: PERFUMEVIP SL, FRANCISCO SUAREZ, S.A., SENSEPERFUM, S.L., JARA DIVISIÓN, SL, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS, S.A., SUAREZ SALAZAR, S.L., NIKOPING DEVELOPS, S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUARES, SL, ALDANA MEDITERRÁNEA, S.L., FRANCISCO JOSÉ SUAREZ DÍAZ, CUENCA HERMANOS, S.L. Y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

Doña Isabel María Domingo de la Blanca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada.

En los Autos número 352/2019, a instancia de ANA MARÍA VACAS GONZÁLEZ, contra PERFUMEVIP, S.L., FRANCISCO SUAREZ, S.A., SENSEPERFUM, S.L., JARA DIVISIÓN, S.L., COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS, S.A., SUAREZ SALAZAR, S.L., NIKOPING DEVELOPS, S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUARES, S.L., ALDANA MEDITERRÁNEA, S.L., FRANCISCO JOSÉ SUAREZ DÍAZ, CUENCA HERMANOS, S.L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en la que se ha dictado Auto resolviendo recurso de reposición de fecha 29/07/19 contra el que no cabe interponer recurso alguno, poniéndose en conocimiento de dichas partes, que las tienen a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación a PERFUMEVIP, S.L., SENSEPERFUM, S.L. y JARA DIVISIÓN, S.L.

Se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Granada, a 30 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, ISABEL MARÍA DOMINGO DE LA BLANCA.